



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO**
**SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

BANDO

**Dña. PILAR GARMENIDA IPARRAGUIRRE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO, TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA.**

HAGO SABER:

Prohibición del uso del fuego en el Territorio Histórico de Álava. Orden Foral

Se prohíbe de manera excepcional el uso del fuego, con cualquier fin, en todo el medio rural, que incluye los siguientes lugares del Territorio Histórico de Álava:

- . Suelo rústico de cualquier clase.
- . Montes públicos o de particulares.
- . Espacios Naturales Protegidos.
- . Parques Provinciales y Locales de Esparcimiento.
- . Áreas de descanso de las carreteras de titularidad provincial o local.

Esta prohibición de uso del fuego comprenderá la totalidad de la extensión superficial de estos terrenos, tanto para la eliminación de residuos agrícolas, forestales, de jardín..., como para el control de la vegetación.

La prohibición de uso del fuego se mantendrá en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el BOTHA N° 82, viernes, 15 de Julio de 2022, hasta el **25 de septiembre de 2022**. No obstante, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan, este período podrá modificarse.

Igualmente se prohíbe el uso de asadores, barbacoas o cualquier instalación portátil o fija destinada a la realización de fuego, salvo, de forma provisional, aquellas contenidas en la relación provisional de parques locales que figura como Anexo I a esta Orden Foral.

No hagas ningún tipo de fuego al aire libre. Sé responsable, es la mejor prevención.

Lo que se hace público para general conocimiento,
Samaniego, 15 de Julio de 2022



**LA ALCALDESA-PRESIDENTA
FDO.- PILAR GARMENIDA IPARRAGUIRRE**

RELACIÓN PROVISIONAL DE PARQUES DONDE SE PROHÍBE EXPRESAMENTE EL USO DEL FUEGO en todas las instalaciones construidas en obra de fábrica, dotadas de paredes y chimenea:

NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN	ENTIDAD COLABORADORA
San Roke	Amurrio	Ayuntamiento de Amurrio
La Encina	Artziniega	Ayuntamiento de Artziniega
Santa Ana	Llodio	Ayuntamiento de Llodio
San Ginés *	Labastida	Ayuntamiento de Labastida
<i>*Únicamente se permite el uso de dos de las instalaciones: la barbacoa múltiple grande y la barbacoa sita en el interior de la edificación. Se prohíbe el uso del resto de barbacoas.</i>		
Fresnedo	Santa Cruz de Campezo	Junta Administrativa de Campezo